

- b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.
 c) Localidad: Torrelavega.
 d) Fecha: La apertura del sobre «B» tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los quince días naturales de la publicación del anuncio en el BOC, fijando en este mismo momento el señor presidente el lugar y la hora de apertura del sobre «A».
 e) Hora: Doce.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Torrelavega, 7 de enero de 2003.–El alcalde, Francisco Javier López Marcano.
 03/337

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Anuncio de subasta procedimiento abierto, para de obra de mejora del abastecimiento de agua a Torrelavega, 1ª fase: acondicionamiento de las instalaciones «En Alta».

Conforme a los Pliegos de Cláusulas Técnicas y Administrativas, aprobados por Comisión de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 2002, queda expuesto al público en esta Secretaría Municipal para oír posibles reclamaciones por el plazo de ocho días, simultáneamente se anuncia la Subasta, si bien condicionado a lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto 781/86, del texto refundido del Régimen Local.

1. Entidad adjudicadora:
 a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 068/02.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Obra «Mejora del Abastecimiento de Agua a Torrelavega, 1ª Fase: Acondicionamiento de las Instalaciones «En alta».

b) Lugar de entrega: Torrelavega (Cantabria).

c) Plazo de duración: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Tipo de licitación: 1.816.032,48 euros.

5. Garantías:

a) Provisional: 36.320,65 euros.

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.

b) Domicilio: Boulevard Demetrio Herrero número 4. Sección de Contratación.

c) Localidad y Código Postal: Torrelavega 39300.

d) Teléfono: 942 81 21 29.

e) Telefax: 942 88 14 00.

f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de propuestas.

7. Requisitos del contratista:

Otros requisitos: Según el pliego de condiciones.

8. Presentación de ofertas o de las soluciones de participación:

a) Fecha límite de presentación: En horas de 8 a 13 horas, dentro del plazo de veintiseis días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el BOC.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Boulevard Demetrio Herrero, número 4.

3ª Localidad y código: Torrelavega 39300.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento.
 b) Domicilio: Boulevard Demetrio Herrero número 4.
 c) Localidad: Torrelavega.
 d) Fecha: Tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veintiseis días naturales de la publicación del anuncio en el BOC.
 e) Hora: 12 horas.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Torrelavega, 8 de enero de 2003.–El alcalde, Francisco Javier López Marcano.
 03/425

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/02.

Transcurrido el período de exposición al público del expediente de modificación de créditos número 1 de 2002, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 12 de diciembre de 2002, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el mismo, se considera definitivamente aprobado.

Las partidas que han sufrido modificación son las siguientes:

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 152.2 y 150

Partida	Título	Consignación Actual	Aumento Propuesto	Consignación Definitiva
121.212	Edificios y otras constr.(biblioteca)	4.207,00	12.020,00	16.227,00
121.220.01	Prensa, revistas, public,etc	7.813,00	330,46	8.143,46
441.210	Infraestruc.(aguas,sanecam...)	13.350,00	5.000,00	16.350,00
422.489	Otras transf. educación.	3.906,00	5.108,18	9.014,18
432.227	Urbanismo y arquitectura	18.030,00	13.500,00	31.530,00
452.489	Transferencias deportes	12.020,00	3.606,00	15.626,00
441.624	Adquisición vehículo.	00,00	12.000,00	12.000,00
463.489	Transferencias a personas o instituciones sin fines lucro.	9.015,00	838,41	9.853,41
511.210	Reparac carreteras, etc.	27.496,00	41.152,18	68.648,18
SUMAS		79.009,00	93.555,23	172.562,23

TOTAL MODIFICACIONES.....93.555,23 euros.

- RECURSOS UTILIZADOS:

A.- Para Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito: Recursos a utilizar:

A1.- Remanente Líquido de Tesorería:

Partida	Título	Consignación Actual	Disminución Propuesta	Consignación Definitiva hasta la fecha.
87000	Remanente de tesorería	80.681,82	68.505,23	12.176,59
SUMAS		80.681,82	68.505,23	12.176,59

A2.- Bajas, (reducciones), por anulación de previsiones de gastos:

Partida	Título	Consignación Actual	Disminución Propuesta	Consignación Definitiva
432.627	Proyectos PRÓDERCAN	3.606,00	3.606,00	00,00
452.212	Edificios y otras constr.deportes	12.020,00	12.020,00	00,00
SUMAS		15.626,00	15.626,00	00,00

B.- Generación de créditos por mayores o nuevos ingresos:

Partida	Título	Consignación Actual	Mayor o nuevo ingreso previsto.	Consignación Definitiva
455	Transferencias de la C.A.	31.252,00	9.424,00	40.676,00
TOTAL		31.252,00	9.424,00	40.676,00

TOTAL RECURSOS UTILIZADOS93.555,23 euros.

Después de estos reajustes el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

CAP.	DENOMINACION	CONSIGNACION ACTUAL
1	Gastos de personal	175.251,00
2	Gastos bienes corrts. y servcs.	369.473,64
3	Gastos financieros	5.710,00
4	Gastos de Transfer. corrts.	55.529,59
6	Gastos de Inversion	279.457,00
7	Gastos Transfer. capital	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
TOTAL		885.421,23

de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Castañeda, 28 de diciembre de 2001.—El alcalde, Francisco Palazuelos.

03/526

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/02.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2002, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2 del presupuesto de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

San Roque de Riomiera, 8 de enero de 2003.—El alcalde, Vicente Ruiz Samperio.

03/334

JUNTA VECINAL DE ISLARES

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2003

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo inicial de aprobación del presupuesto general de esta Junta Vecinal para el 2003, adoptado en sesión ordinaria de fecha 3 de noviembre de 2002, queda definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública, resumiéndose por capítulos como sigue:

Resumen por capítulos del presupuesto de 2003:

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN (euros)
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos de bienes corrientes	22.439,61
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	900,00
6	Inversiones reales	171.408,65
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total	197.748,26

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN (euros)
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	360,51
4	Transferencias corrientes	10.757,47

5	Ingresos patrimoniales	12.221,63
6	Enajenación inversiones reales	171.408,65
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total	194.748,26

Contra el acuerdo provisional de la aprobación del presente presupuesto general, considerado definitivo en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el BOC, según lo establecido en el artículo 151.2 de la citada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Islares, 20 de diciembre de 2002.—El presidente de la junta vecinal, Miguel Ángel Hierro Múgica.

03/160

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Tesorería, Presupuestos

y Patrimonio

Citación para notificación de comunicación de pago indebido.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través de agente notificador, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Patrimonio, sitas en la calle Hernán Cortés, número 9, 4.º en Santander. En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Comunicación de pago indebido a los efectos de proceder a su reintegro.

— Apellidos y nombre o razón social: «Socueva, S. L.»
— NIF: B-39261144.

Santander, 9 de enero de 2003.—El director general de Tesorería, Presupuestos y Patrimonio, Ángel Nozaleda Corripio.

03/323

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Citación para notificación de requerimiento de pago previo a la vía de apremio de expediente sancionador.

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de